

UNIDAD Y REFERENCIAS: Secretaría – DNM/ASG

EXPEDIENTE: 1904/2018

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2018, adoptó con los votos favorables de la Sra. Concejala no adscrita, Sonia Redondo González, los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos, Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista, el acuerdo que a continuación se transcribe:

«10/ 61/2018.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS PARA CREAR UN PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS A TRAVÉS DE MÉTODOS QUE NO AFECTEN A LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE, FOMENTANDO LAS POBLACIONES DE MURCIÉLAGOS [G-1904/2018].

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Mejorada del Campo han proliferado en los últimos años diferentes plagas de insectos como la procesionaria, la galeruca o los mosquitos, afectando a la salud de las personas, de las mascotas y del arbolado urbano.

El uso de insecticidas químicos empleados tradicionalmente para resolver este problema puede repercutir negativamente en la salud de las personas y de los demás seres vivos.

Por otro lado, la utilización de fitosanitarios en la agricultura y la dificultad de anidamiento de los murciélagos en las nuevas construcciones han mermado sustancialmente la capacidad de depredación de esos mismos insectos en gran parte del municipio.

Con la recuperación y el favorecimiento de poblaciones estables de murciélagos se podría reducir notablemente la utilización de dichos plaguicidas que en general contienen sustancias tóxicas causantes de afecciones a la salud.

Como dato a tener en cuenta, existen estudios realizados por expertos en quirópteros que dicen que un solo murciélago puede llegar a ingerir hasta 3.000 insectos en una noche. Este hecho permite considerar a estos mamíferos voladores como verdaderos controladores de plagas de insectos nocturnos. Mantener el equilibrio biológico natural en nuestras ciudades mediante la utilización de todos aquellos recursos biológicos que la propia naturaleza nos ofrece de forma espontánea es, por tanto, posible y conveniente.

Una medida sencilla y nada costosa sería la colocación de cajas refugio en distintos puntos del municipio. Con ello se puede cubrir la carencia de huecos naturales y artificiales cada vez más común en nuestras ciudades, lográndose así un incremento generalizado en las poblaciones de murciélagos, su estabilidad y permanencia dentro del ámbito urbano.

De esta manera ampliamos los métodos para combatir los insectos nocivos, molestos y otras plagas, enfrentando el problema desde la prevención, y con un coste más bajo que usando productos químicos.

Una sola de las cajas que quedaran instaladas, con el paso del tiempo, podría albergar hasta un centenar de murciélagos de las dos especies que pueden localizarse en nuestra zona, caracterizadas por su pequeño tamaño (30 cm de envergadura y 4 gramos de peso).

Además, a medio plazo, la consolidación de poblaciones estables de murciélagos permitiría abandonar definitivamente la utilización de plaguicidas perjudiciales para el medio ambiente y la salud en el núcleo urbano de Mejorada del Campo.

Por último, queremos destacar que esta experiencia se ha puesto en marcha con éxito en algunos municipios cercanos entre los cuales podríamos citar Leganés, Fuenlabrada, Rivas Vaciamadrid o Velilla de San Antonio.

Por todo ello, instamos al Equipo de Gobierno a la adopción de los siguientes ACUERDOS

1. Instalar un mínimo de 30 cajas refugio, numeradas y específicas para quirópteros y realizar un estudio, teniendo en cuenta las poblaciones actuales de murciélagos en el núcleo urbano de Mejorada y eligiendo la mejor ubicación para cada una de ellas. Estas cajas deberán cumplir con las características que permitan la reproducción de los ejemplares alojados en su interior.

2. Llevar a cabo una campaña de divulgación donde se informará de los beneficios que produce la existencia de estos mamíferos voladores en el municipio y para mejorar la mala imagen que se tiene de ellos en algunos sectores de la sociedad.

3. Anualmente, los funcionarios y/o técnicos municipales harán un seguimiento de las cajas refugio, analizando el nivel de ocupación, cambiando de sitio aquellas que no hayan sido colonizadas, realizando tareas de mantenimiento para garantizar su eficacia y ampliando la cantidad inicial en función de los resultados y necesidades.

4. Publicar la presente moción junto con el voto de los distintos grupos políticos a través de todos los medios de comunicación de este Ayuntamiento, incluida la página de Facebook».

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y firmo electrónicamente este certificado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

